

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-130819

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,026

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,026) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que las bases de la Licitación Pública LP-16/2019 AMST “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TODOS LOS COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, SEGUNDA CONVOCATORIA”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 965 tomado en sesión ordinaria celebrada el 9 de julio de 2019, y publicadas el día 13 de julio de 2019, en el periódico El Mundo, donde se establece que las fechas de retiro de las mismas serían los días 15, 16 y 17 de julio de 2019, y la presentación, recepción y apertura de ofertas para el día 1 de agosto de 2019.
- III- Que de acuerdo al registro de consulta de descargas de bases en COMPRASAL, y el registro de retiro de bases de la UACI, estas fueron obtenidas por: MARIA CARMEN GUILLEN, TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V., JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ, ROXANA DEYSI SERVELLON DE HERNANDEZ, AD INVERSIONES, S.A. DE C.V., M & H INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA DE RAMOS, INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V., HASGAL, S.A. DE C.V., CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. DE C.V. y VENGO, S.A. DE C.V.
- IV- Que de acuerdo al registro de recepción de ofertas de fecha 1 de agosto de 2019, presentaron ofertas los participantes siguientes: UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ, CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. DE C.V., MARIA CARMEN GUILLEN Y HASGAL, S.A. DE C.V.
- V- Que de conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 del RELACAP, a los resultados alcanzados en el proceso de evaluación y a los Criterios de Asignación de Cartera, establecidos en las Especificaciones del Suministro, la Comisión de Evaluación de Ofertas

RECOMIENDA: Adjudicar de forma parcial la Licitación Pública LP-16/2019 AMST "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TODOS LOS COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, SEGUNDA CONVOCATORIA", a UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., los ítems 36 y 37, hasta por un monto de US\$22,102.00, a MARIA CARMEN GUILLEN, los ítems 28 y 39, hasta por el monto de US\$1,702.00, y a HASGAL, S.A. DE C.V., los ítems 14, 15, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, hasta por el monto de US\$45,032.05, por cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de Licitación.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública LP-16/2019 AMST "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TODOS LOS COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, SEGUNDA CONVOCATORIA", a UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., los ítems 36 y 37, hasta por un monto de VEINTIDOS MIL CIENTO DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,102.00), a MARIA CARMEN GUILLEN, los ítems 28 y 39, hasta por el monto de MIL SETECIENTOS DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,702.00), y a HASGAL, S.A. DE C.V., los ítems 14, 15, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, hasta por el monto de CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,032.05), por cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de Licitación.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada Daysi Mercedes Guevara de Álvarez, Encargada de Beneficios, de la Dirección de Talento Humano, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los trece días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**